



MENDOZA, 01 AGO 2016

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-CUY: 14315/2016 en las que la Dirección de Asuntos Estudiantiles solicita se reconsidere la situación de alumnos que se encuentran con Rendimiento Académico Negativo;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada solicitud se fundamenta en el hecho de que los alumnos deben rendir un examen global para perder la situación de "Alumnos Pasivos", según lo establecido en el Artículo N° 5 de la Ordenanza N° 24/2007-CS.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a los siguientes estudiantes, para que rindan un Examen Global, en el presente año académico, para ser readmitidos como "Alumnos Activos" de esta Facultad, según lo establecido en el Artículo N° 5 de la Ordenanza N° 24/2007-CS:

- . CORTÉS SALINAS, Katia Lorena – Legajo 9313  
Examen de Readmisión: Proyecto de Análisis de Datos de Estadística Técnica
- . ORTIZ, Jorge Daniel – Legajo 4866  
Examen de Readmisión: Proyecto de Análisis de Datos de Estadística Técnica
- . CRAVOTTA, Diego Daniel – Legajo 9084  
Examen de Readmisión: Confrontación Vocacional
- . MAURE, Carlos Emanuel – Legajo 8355  
Examen de Readmisión: Proyecto de Análisis de Datos de Estadística Técnica
- . VIADA, José Augusto – Legajo 9718  
Examen de Readmisión: Análisis Matemático I (Programa 2016)
- . LOPEZ LUZ, Marcelo Javier – Legajo 8130  
Examen de Readmisión: Proyecto de Análisis de Datos de Estadística Técnica
- . HERRERA, Pablo Marcelo – Legajo 3439  
Examen de Readmisión: Instalación de Edificios

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 241 / 16